MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997.

Asunción, 6 de febrero de 2.024

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.° 01 y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: **ASUCOM S.A.;**

El Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01 de fecha 30 de enero de 2.024, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”;

Que, se cuenta con Constancia de Plurianualidad Presupuestaria que corresponde al PAC Institucional Nº 437.997, del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2.051/03 de “Contrataciones Públicas” para la de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación;

El Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso “B”, del Decreto Nº 2.348/99 “Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63, y se deroga el Decreto Nº 902/73”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N.º 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997,** a la firma **ASUCOM S.A.**, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada		**ASUCOM S.A.**						
Ítem	**Descripción del Bien y/o prestación del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incl.)**	**Precio Total (Iva Incl.)**
1	Radio portátil (walkie talkie) y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	7	Motorola	Malaysia /México	3.280.000	22.960.000
2	Auricular de vigilancia PTT para radio portátil (walkie talkie)"	UNIDAD	UNIDAD	7	Motorola	Malaysia	360.000	2.520.000
Monto total ofertado								**25.480.000**

Monto total adjudicado guaraníes veinte y cinco millones cuatrocientos ochenta mil Gs. 25.480.000 (IVA Incluido).

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del Administrador del Contrato.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 72

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.023 "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2.024. – ID 437.997.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub-Grupo de Gastos 536 – Equipos de Comunicación y Señalamientos, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.024, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FRANCISCO JAVIER
GIMENEZ GARCIA
DE ZUÑIGA

Francisco Javier Giménez
Ministro